



Edilberto Espinal Eguigurens



Ilirane Ochoa Dormes

Acta N° 09

Guinope, Departamento de El Paraiso, diecinueve 14 de mayo del año 2024, siendo las 9:10 a.m. sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal, preside la sesión el Sr. Alcalde Municipal Edilberto Espinal Eguigurens, con la asistencia de sus Regidores según su orden: Mayra Elizabeth Lagos Rodriguez, Julio Cesar Brui Alentuz, Carlos Alberto Lagos Lirio, Mayte Francisco Molladores Lemus, Rubia Yadira Arila Escoto, Edward Romero Rodriguez y la Secretaria del despacho Municipal que da fe. - Presente en la sesión, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia Municipal Sr. David Eduardo Escoto Duarte, yonir jose Vazquez Colindes, Santos Arcadio Colindes Lopez. - una vez abierta la sesión, se desarrollo de la siguiente manera: 1.- Conprobación del Quórum, 2.- Apertura de la sesión, 3.- Oración a Dios, 4.- Lectura de la agenda, 5.- Lectura del acto anterior, su aprobación y firma. - 6.- Se da lectura al Programa Certificación de Bosques Privados en Honduras, a través del Grupo Empresarial Grand Investment Group (GIG), con sede en San Pedro Sula, Departamento de Cortes, responsable de la ejecución del programa certificación de bosques privados en Honduras, como una de las respuestas que la ONU está realizando para contrarrestar el problema del cambio climático, este proyecto está avalado por el Gobierno de Honduras, con la firma de 13 Instituciones del Estado, - Actualmente este programa está en ejecución en bosques privados de pino

y de hoja ancha, y está dirigido a dueños de bosques, Municipalidades, fundaciones, cooperativas o asociaciones agroforestales, etéranas, juntas de agua etc. en todo el país, - dicho programa tiene una duración de 40 años y se ejecuta dentro de la normatividad y reglamentación de las Naciones Unidas (ONU), en el mercado voluntario de bonos de carbono (Bolsa de Valores), dando a conocer los requisitos para ingresar a este proyecto, a través del Ing. Marvin Torres, Héctor Zonal F15, Centro Sur - Occidental, de este programa.

7. Este punto de solicitud de dominio útil y/o concesión, no se desarrolló ya que se retomará en la próxima sesión de Corporación.

8.- Este punto de solicitud de Dominio Pleno, no se desarrolló, ya que se retomará en la próxima sesión de Corporación Municipal.

9.- Este punto de Delineamientos, no se desarrolló ya que se retomará en la próxima sesión de Corporación Municipal. ~. ~. ~. ~. ~.

10.- Se hacen presentes a la sesión, personal del Instituto Hondureño de Geología y Minería (INHGEOMIN), representado por el Ing. Carlos Dnan Lagos, sub Director de Minería y David Alcántara jefe de la unidad de Capacitación, así como también se hacen presentes los miembros de la Asociación de extractores y Comercializadores de Arena, de la aldea de Halaros, quienes están presentes para recibir la capacitación que el personal de INHGEOMIN, tiene preparado en este día, relacionando con la extracción de recursos naturales, dándoles la bienvenida al Sr. Alcalde Municipal, manifestándoles a los presentes que se les ha invitado a esta sesión de Corporación Municipal, para que todos reciban esta capacitación y reciban toda la información que se pueda ahondar sobre la extracción de recursos naturales, - que se va a impartir



a través de este ente indicado, dando a conocer al Ing. David Alcantara jefe de Capacitación de INREOMIN, mediante este show. Todos los procedimientos para el otorgamiento de permisos, de pequeña minería artesanal y otros derechos mineros, así como las responsabilidades que tienen las Municipalidades en la actividad minera, hay un manual de buenas prácticas que después de la explotación del recurso se tiene que remediar, el usufructo del recurso natural debe de hacerse con el permiso correspondiente, mismo que puede ser por asociación o individual, la única actividad minera que no requiere una licencia ambiental es la minería artesanal con buenas prácticas lo mas ordenado posible dentro de la ley, también la Corporación municipal debe de modificar su Plan de arbitrios, para incluir el pago que deben de hacer las personas (contribuyentes), por concepto de canon territorial, en donde deben de cancelar a la Municipalidad el valor de \$ 5.00 por electores, valor al cambio en moneda nacional, es importante que tengan en cuenta que INREOMIN, no otorga permisos para explotación de recursos, lo que hace es que emita la resolución a favor de la Municipalidad, para que ésta a su vez pueda emitir los requisitos que define según sus criterios propios, como primer paso, pero que presenten los documentos ante la Secretaría Municipal, y referente a los volúmenes, tiene que solicitar la Corporación municipal la Capacitación para el control y regulación de volúmenes, una vez cumplido los requisitos que establece la Municipalidad para pequeña minería artesanal

la Municipalidad puede otorgar el permiso correspondiente, y a través de la UAG, remitir a INHTEOMIN, los permisos que se han otorgado, hacen la aclaración que el CANO, lo paga la pequeña minería, la minería artesanal no paga CANO, - aclarando el Ing. Daniel Alcántara, todas las inquietudes, presentadas por los miembros de la Asociación de extractores y Comercializadores de Arena, de la aldea de Haleros, así como inquietudes que formuló la Corporación Municipal, respecto a este tema en particular, agradeciendo los representantes de INHTEOMIN, por esta invitación a esta Capacitación que se brindó a la Corporación Municipal y a los miembros de la Asociación de Extractores y Comercializadores de Arena de la aldea de Haleros, quienes se retiran de la sesión de Corporación. A- Se hacen presentes a la sesión el Ing. Maximiliano Torres e Ingeniero Dagoberto Amador Aneliz, el primer jefe regional Centro, Sur Oriental, de la Empresa Grand Investment Group (GIG), para explicar sobre el programa certificación de bosques privados en Honduras, documento que fue leído, en el punto N° 6, de este mismo acto, quien explica sobre como se mide el carbono, dentro de los cuales está el bono controlado y el bono voluntario, los controlados son los que el Estado le vende a las Naciones Unidas, dentro de este programa está avalado con la firma de 13 instituciones del Estado de Honduras, por lo que se requiere que dentro de este programa se realice la reforestación en las áreas desprotegidas para que estas produzcan oxígeno, explicando que los árboles que se siembran estos ya no producen oxígeno, por lo tanto se deben de extraer, el Sr. alcalde municipal les explica que existe



un Corredor Biológico "La Unión", en
nuestro municipio, que comprende 3
municipios: Huinopa, Quezaca y Orupel,
en su caso personal como alcalde munici-
pal no está de acuerdo con los planes
de manejo por aprovechamiento del bosque,
ya que nunca se cumple, con lo que está
escrito en el papel; preguntando al legi-
slador Carlos Alberto Lagos Jirero a los rep-
resentantes de la empresa Grand Investment
Group (GIG), si dentro de este programa se
hacen planes de manejo si o no, respon-
diendo el Ing. Marvin Torres, que el res-
puesta es del dueño de la propiedad,
manifestando al Sr. alcalde municipal que
si barren el papel y el Plan de manejo
para aprovechamiento, dentro de ese convenio
entonces como municipalidad puede dar
la orden para llevar a cabo ese programa
dentro de las Tierras ejidales de nuestro
municipio, por lo que el Ingeniero Marvin
Torres, le sugiere que deben de hacer una
reunión con todos los Alcaldes a Tercer
de la AMHON, para cambiar la Ley del
I.C.F. y evitar la tala del bosque a través
de los Planes de manejo para aprovecha-
miento del bosque, el legislador Carlos Alberto Lagos
Jirero, les sugiere que deben de presentar
el documento para poder estudiarlo como
Corporación Municipal, secundándole al
Sr. alcalde municipal que como ya lo había
mencionado antes, se debe de excluir de
ese programa los planes de manejo para
aprovechamiento del bosque, una vez ex-
cluido, se puede estudiar para deliberar
ese documento, con la Corporación mu-
nicipal, por lo que el Ingeniero Marvin
Torres, manifiesta que hará los convenios
al grupo empresarial, para ver si es factible
que se pueda excluir del programa, Toda

lo referente a los planes de Manejo para
aprovechamiento del bosque, agradeciendo a
la Corporación Municipal por su atención,
en esta reunión, retirándose de esta sesión.
b.- el Sr. Alcalde Municipal, informa a
los demás miembros de Corporación Mu-
nicipal, que ya se terminó el proyecto
de los Huellas vehiculares, en un sector
de la aldea de Sanandreas y se hizo tam-
bien el aneglo de los dos rios que
estaban pendientes, solo en esos rios
se fueron 100 balsas de cemento, tambien
informa que el dia de ayer se inicio
con el proyecto del pavimento, desde donde
Pablo Boyer, hasta donde el Sr. Leoncio Lo-
driguez, ya se han colocado 230 balsas de
cemento en dos dias, la arena se la es-
tan trayendo de Cuapuli, es una arena cos-
tosa, pero muy buena arena, sigue infor-
mando que el proyecto de la Fica perime-
tral de la Escuela de la aldea de Auayenes ya
va avanzado en un 50%, ya se hizo la
compra de dos nebulizadores de 10 litros ca-
da uno, para uso del Centro Integral de Salud
de este municipio, con un costo de \$ 50,000.
00 cada uno, la Fica perimetral de este Centro
de Salud quedo bien hecha, tambien informa
que para el 24 de este mes se abira para
el paso, los huellas vehiculares que se cons-
tuyeron en un sector de la aldea de Sanan-
dreas, tambien sigue informando que se elab-
oraron 100 canchales familiares, los cuales se
fueron a entregar a todos los Centros edu-
cativos, ya desde este dia quedan convoca-
dos para el Cabildo abierto programado
por esta Corporación Municipal, para el 26
de mayo, del año en curso. ~ ~ ~ ~ ~
c.- el Regidor Carlos Alberto Lopez Jimenez, in-
forma a los demás miembros de Corpora-
cion Municipal, que sostuvo una reunion



con el Director de Construcciones escolares, y mienan pupitres para escuelas, pero no para escuela PROHECO, le manifiesto que hay una intervención para la reparación del Instituto Tecnico Tecinopa y la Escuela Juan José Portillo, referente a la de salud, le escribí a la Directora Regional de Salud en Sanli, el Paraiso y le manifiesto que por parte de la comunidad de Santa Rosa, se van a tomar la Regional de Salud, como una medida de presión, para que se les resuelva el problema de los plazas vacantes que existen en la UAPS de la aldea de Santa Rosa, así mismo manifiesto que ingeso una solicitud para un medicamento para el Sr. Andrés Valladares, ya que necesitan se les ayude porque hasta este día tiene medicamento, también pregunté al Sr. alcalde municipal sobre el bono tecnológico que se va a comprar por parte de la municipalidad, respondiendo el Sr. alcalde municipal, que si se va a comprar el abono, pero no para sembrar de pimiento, hay que darle pensamiento ya que el invierno no está bueno este año, por lo que el Legislador Carlos Alberto Lagos Rivera le manifiesto que le va a facilitar el listado de las personas que han sido beneficiadas con el bono tecnológico por parte del Gobierno Central, para que estas personas no repitan su beneficio con el abono que entregue la municipalidad.

d.- el legislador Julio César Elvira Quintero informó a los señores miembros de Corporación Municipal, que el día de ayer se inició la jornada de vacunación, el Director del Centro Integral de Salud, Dr. Mario Rivera, está bien agradecido con la Corporación Municipal, por la gran ayuda que se le ha brindado a ese centro de salud, con los dos compensadores de oxígeno, la impresora,

la reca perimetral y otras, por lo que está muy agradecido por el apoyo que siempre brindan a Salud, también informa que visitó al Sr. Francisco Manuel Jiménez quien había presentado solicitud a la Corporación Municipal, pero su domicilio no es en Minapey, y la esposa también su domicilio es en Maricao F.H. por lo tanto no se le puede ayudar con la solicitud, también informa que está pendiente de gestionar el permiso para dragar la quebrada en Manzanoguá, por la casa del Sr. Bienvenido, en esa comunidad.

E- La Regidora Mayra Elizabeth Lagos Rodríguez, sobre inspección que realiza en la Comunidad de Sabana Abajo, informa a la Corporación Municipal que el Tenano que solicita el grupo de Mujeres por un mañana mejor, y el Tenano que solicita la vía, Elías Valentín Martínez, es el mismo Tenano que están solicitando, por lo que el patronato se va a reunir con todas las personas de Sabana Abajo para deliberar sobre este Tenano en particular.

F- La Regidora Maizy Francisco Meléndez Ramírez, informa que no puede hacer la inspección a la escuela PROHECO, de la Aldea de Paranderos, ya que no hay pasado a esa Comunidad, por el proyecto de Shueños que se ejecutó.

G- El Regidor Eduardo Lourenso Rodríguez, informa a los demás miembros de Corporación que el presidente de Patronato del Barrio La Cruz Sector "2", le preguntaba sobre unos alcantarillos que le había sido aprobada por la Corporación Municipal por donde el Sr. Jorge Muñoz el veterinario, también manifiesta si se le puede apoyar con un proyecto de electrificación en un sector de la Laguna, Barrio La Cruz, por donde el Callejón de la familia López, respondiendo el Sr. Alcalde Municipal que sobre esa solicitud de alcantarilla del Barrio La Cruz, Sector "2" se tendría que revisar si fue

que la presentaron antes o después de la compra de tubos que se realizó por parte de esta Corporación Municipal en cuanto al proyecto de electrificación en un colegio del Sector La Laguna del Barrio La Cruz, tienen que tener el CP hecho con Ingeniería, para determinar cuantos postes son los que se necesitan y cuanto de material de línea para ese proyecto de ampliación de proyecto de electrificación.

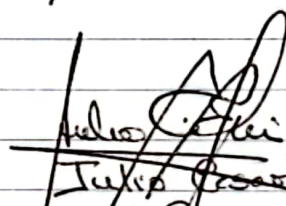
b.- Esta Corporación Municipal, en cuanto que ya está por desembolsar los fondos para los proyectos de construcciones escolares, que se están manejando a través de la Secretaría de Educación, y habiendo perfilado y aprobado el proyecto de construcciones escolares que está orientado a la construcción de la escuela y construcción de un módulo sanitario, en la aldea de Ocotal, y teniendo en cuenta que se han agotado todas las instancias para poder adquirir otro terreno en esa comunidad, sin buenos resultados, para poder hacer esa construcción y el único terreno que se encuentra apto para poder hacer esa construcción la tienen en cuenta a un valor muy elevado, de L^{cs} 80,000.00; pero, es necesario no dejar ir estos fondos por el proyecto de construcción de la escuela con su módulo sanitario en la aldea de Ocotal, por lo tanto; esta Corporación Municipal, después de deliberar sobre este tema en particular y en uso de las facultades que la Ley le confiere Aprueba: El desembolso de fondos por la cantidad de hasta L^{cs} 50,000.00 (Cincuenta mil Lempiras exactos) destinados para la compra de un terreno en la aldea de Ocotal, que será

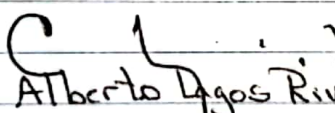
exclusivamente para la construcción de las instalaciones de la escuela "Angelina Cañados de Neñez", de la aldea de Acotala, - esta construcción se hará en este terreno que se adquirió para tal fin, en tanto que actualmente el terreno donde está construida la escuela "Angelina Cañados de Neñez", su suelo está sufriendo desgaste, provocando derrumbes en ese terreno, siendo un verdadero peligro para los niños que asisten a esa institución educativa, por lo tanto, se aprueba los fondos por la cantidad antes citada, para la compra del terreno en mención.

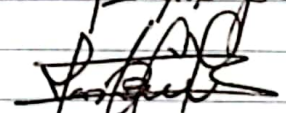
11.- y no habiendo más de que tratar se cierra la sesión a las 4:00 p.m.

MueEchub.

Mayra Elizabeth Lagos Rodriguez


Julio Cesar Flores V.

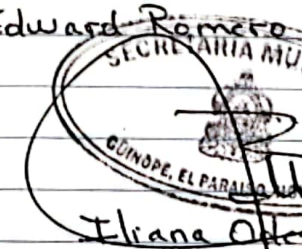

Carlos Alberto Lagos Rivera


Maritza Francisca Villedares R.


Nubra Yadira Avila Escoto


Edward Romero Rodriguez


Edilberto Espinal Eguigurens


Eliana Ochoa Dormes R.